



RESOLUCION No. CSJATR23-4153
30 de noviembre de 2023

Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

*“Por medio de la cual se realizan unas exclusiones de los integrantes posesionados en propiedad del Registro Seccional de Elegibles del cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO**, y, se actualiza el registro individual de los integrantes vigentes”*

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por el Acuerdo 1242 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en la sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2023, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, dispuso lo siguiente:

Las autoridades nominadoras de la Rama Judicial, señaladas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, deberán informar a la Sala Administrativa de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, según corresponda, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad, con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán anexar copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión.

Para los mismos propósitos, la Dirección Ejecutiva y las Seccionales de Administración Judicial deberán informar a la Sala Administrativa del Consejo Superior y a las de los Consejos Seccionales, según el caso, los nombres de las personas que resulten posesionadas en propiedad en los cargos de carrera.

Reportada la novedad de posesión en propiedad de un aspirante, su nombre será retirado de manera automática del registro de elegibles conformado para la provisión del cargo de la misma especialidad y categoría del cual tomó posesión.

Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura o la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, tendrán a su cargo la actualización de manera inmediata y permanente de los registros de elegibles y los publicarán a través de la página Web de la Rama Judicial, con el fin de que las autoridades nominadoras, de manera previa a la designación de los integrantes de la lista, consulten la vigencia de la inscripción de quienes optaron para el cargo a proveer.

Con el fin de establecer las personas que ya se encuentran posesionadas en propiedad, y así como también de las inscripciones en escalafón realizadas por esta Corporación, encontrándose que las personas que se relacionan a continuación ya se encuentran vinculados en propiedad en los distintos despachos, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	1046403397	SANCHEZ MUÑOZ CARLOS ARTURO	Juzgado 8° Penal Municipal de Conocimiento de Barranquilla	29/09/2023
2	1143243629	DE LOS REYES DIAZ KAREN PAOLA	Juzgado 3° Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Barranquilla	13/09/2023
3	1045723916	GAMEZ RODRIGUEZ CORAIMA YOLANNY	Juzgado 10 Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Barranquilla	1/11/2023
4	1140851572	DIAZ MARTINEZ DANIELA	Juzgado 21 Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Barranquilla	1/08/2023

Que de conformidad, con lo establecido en el Artículo 1º del Acuerdo No. 1242 de 2001, esta Consejo Seccional del Atlántico, se expidió la Resolución CSJATR23-891 de 30 de Marzo de 2023; “Por medio de la cual se deciden las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distrito Judiciales de Barranquilla y Distrito Administrativo del Atlántico, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, correspondientes al periodo 2023”.

Por lo anteriormente mencionado, se hace necesario, actualizar el Registro Seccional de Elegibles del cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO**, con el fin de excluir a los integrantes posesionados en propiedad, y, actualizar el registro individual de los integrantes vigentes.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional del Atlántico,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. De la exclusión: Excluir del Registro Seccional de Elegibles del cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO**, las inscripciones individuales siguientes de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución, así:

No.	Cédula	Apellidos y Nombres	Despacho U oficina de posesión	Fecha de posesión
1	1046403397	SANCHEZ MUÑOZ CARLOS ARTURO	Juzgado 8º Penal Municipal de Conocimiento de Barranquilla	29/09/2023
2	1143243629	DE LOS REYES DIAZ KAREN PAOLA	Juzgado 3º Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Barranquilla	13/09/2023
3	1045723916	GAMEZ RODRIGUEZ CORAIMA YOLANNY	Juzgado 10 Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Barranquilla	1/11/2023
4	1140851572	DIAZ MARTINEZ DANIELA	Juzgado 21 Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Barranquilla	1/08/2023

ARTICULO 2º. De la actualización: Actualizar el registro individual de los integrantes vigentes, según lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, en consecuencia, el Registro Seccional de Elegibles del cargo de **OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO NOMINADO** quedará así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	1140882475	ALFARO MELENDEZ STEFANNIE	600,00	149,50	50,5	0	800,00
2	1083455702	LOPEZ ESPINOSA YELITZA BEATRIZ	455,01	156,50	99,94	20	731,45
3	1045721128	ARRIETA CARCAMO ANDREA CAROLINA	521,24	66,50	100,00	30,00	717,74
4	1140851404	RUBIO AFRICANO SILVANA MARCELA	438,45	152,50	100	25	715,95
5	1129581696	PEREZ VANEGAS LENIN ESTEBAN	372,21	155,00	100	50	677,21
6	1045675041	CUADROS ROJANO JAIR	405,33	160,50	79,06	25	669,89
7	1043015010	BARROS CARDENAS JHON ALEX	322,53	168,50	100	50	641,03
8	72358013	ANDON YARALA HASSAN NASSIN	355,65	164,50	95,94	20	636,09
9	1140822765	CARDONA BOSSIO WILSON ANTONIO	305,97	166,00	100	50	621,97
10	1042429965	VILORIA JUNCO ORLANDO JOSE	322,53	142,50	100	55	620,03

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
 www.ramajudicial.gov.co
 Email: convocatoriascsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Barranquilla-Atlántico. Colombia



11	72261748	CHARRIS VILLANUEVA EDUARDO JOSE	339,09	167,00	91	15	612,09
12	1140857232	CANTILLO GUERRERO JESUS DAVID	339,09	147,5	100	20	606,59
13	72301594	NAVARRO TRILLOS ARLEX ANDRES	339,09	158,00	100	0	597,09
14	1102819865	LASTRA BRAVO EFRAIN JOSE	305,97	155,00	100,00	30,00	590,97
15	1045730055	TORRES ECHEVERRIA VIVIAN RUTH	305,97	155,00	100	15	575,97
16	55303075	PARDO MIZUNO KARINA	322,53	146,00	100	0	568,53
17	1049535264	OROZCO JIMENEZ OMAR ANTONIO	339,09	159,00	60	10	568,09
18	1047419812	CASTELLAR GUERRA JENNIFER DEL CARMEN	305,97	155,50	100	0	561,47
19	1045705965	HERNANDEZ RIOS KEVIN KLEYTON	322,53	142,00	49,44	45	558,97
20	1140830566	GNECCO ALMENAREZ MARVIEL	322,53	170,5	22,67	30	545,70
21	1045703418	MACIAS VASQUEZ CLARY PATRICIA	339,09	150	21,22	25	535,31
22	55250236	CALDERÓN MACIAS MABEL CECILIA	339,09	54,50	100	40	533,59
23	1140855831	HERNANDEZ SAENZ JUAN CARLOS	305,97	140,5	64,22	20	530,69
24	1140877978	ARTETA MOLINARES EILENE NATALIE	339,09	72	59,68	55	525,77
25	72271754	MORELO NARVAEZ FRED MAURICIO	305,97	156,00	18,17	10	490,14
26	1140868312	GONZALEZ FONTALVO MAYRA ALEJANDRA	305,97	72,50	97,72	0	476,19
27	1140866077	DE VEGA SANABRIA LUIS EDUARDO	305,97	147,50	6,78	0	460,25
28	1140873215	PINTO MESA INES MARIA	339,09	76,50	22,5	0	438,09

ARTICULO 3°. De la Notificación. Esta resolución será notificada por un término de cinco (5) días, y, para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTICULO 4°.- De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Presidenta

aaps

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
www.ramajudicial.gov.co
Email: convocatoriascsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia



Firmado Por:
Claudia Regina Exposito Velez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a258d30fd0eca28e57fe1edc6879eeaf93df44e3e0904258670e3244e0397b19**

Documento generado en 30/11/2023 01:09:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>